EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, elabora el presente documento:

FECHA	DD	MM	AA
	10	03	2026

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ANÁLISIS:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL HOSPEDAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL INTEP DURANTE LA VIGENCIA DE 2026".

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO:

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; SECTOR SERVICIOS ya que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía ya que es a través de este sector que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos lo que da como resultado un impulso recíproco entre todos los sectores. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

La globalización de la economía y el desarrollo de las diferentes dinámicas sociales y tecnológicas sin contar la creciente competitividad laboral, hacen que los proyectos empresariales, su operatividad y puesta en marcha, requieran de personas que cuenten con una mejor formación y/o competencia que permitan la consecución de los objetivos trazados, la mejora continua de las empresas, la optimización de recursos y una gestión eficiente y eficaz de los proyectos.

El sector de servicios en Colombia compone más del 50% del PIB nacional y aloja más del 80% de la fuerza laboral del país, por lo tanto, cuenta con un gran potencial de crecimiento.

En la página de la Supersociedades se puede consultar el comportamiento económico de las empresas más grandes del sector con corte a 31 de diciembre de 2024 publicado el 26 de junio de 2025

"Bogotá D.C., 26 de junio de 2025. La Superintendencia de Sociedades presenta al país el informe anual sobre las 1.000 empresas más grandes de Colombia, elaborado a partir de

la información financiera reportada con corte al 31 de diciembre de 2024 por las compañías vigiladas por esta entidad y otras superintendencias sectoriales, como la Financiera, de Salud, de Transporte, y de Vigilancia y Seguridad Privada. Este informe consolida variables clave como ingresos, ganancias, activos, pasivos y patrimonio, y permite caracterizar el desempeño del sector empresarial en distintos sectores y regiones del país.

El total de ingresos consolidados de las 1.000 empresas ascendió a $1.183 billones de pesos, mientras que las ganancias netas alcanzaron los $90 billones. Las 50 empresas más grandes concentraron el 42 % del total de ingresos y el 53 % de las utilidades, lo que evidencia su peso estructural en la economía nacional.

Por sectores económicos, el comercio lidera con $365,9 billones en ingresos y utilidades por $6,7 billones. Le sigue el sector de servicios con ingresos por $306,6 billones y utilidades de $50,7 billones, consolidándose como el de mayor rentabilidad. El sector manufacturero reportó ingresos por $273,8 billones y ganancias por $10,7 billones; hidrocarburos, $183,7 billones en ingresos y $18,3 billones en utilidades; construcción, $36,4 billones en ingresos y $3,0 billones en utilidades; y el agropecuario, $17,2 billones en ingresos y $0,7 billones en ganancias.

En términos territoriales, Bogotá encabeza el ranking con $733,8 billones en ingresos, seguida por Antioquia y la región Caribe. Estos resultados ratifican el protagonismo económico de los grandes centros urbanos e invitan a continuar profundizando estrategias de desarrollo regional y fortalecimiento del tejido empresarial local.

El informe también evidencia avances en materia de sostenibilidad. El 78 % de las 50 empresas más grandes del país reportan actualmente información sobre sus prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), lo que refleja una evolución positiva hacia modelos empresariales más responsables y transparentes.

El Superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez, señaló: "este informe no solo permite medir el tamaño y la participación de las principales empresas del país. También es una herramienta estratégica para identificar tendencias, monitorear riesgos sistémicos y anticipar escenarios económicos. Desde la Superintendencia ponemos esta información a disposición de la ciudadanía, los medios especializados y la academia, con el objeto de fomentar análisis técnicos, investigaciones sectoriales y decisiones más informadas desde lo público y lo privado. Nuestra labor es fortalecer la institucionalidad económica y contribuir a una mejor comprensión del entorno empresarial colombiano".

Con esta publicación, la Superintendencia de Sociedades reafirma su compromiso con la transparencia, el gobierno corporativo y la generación de conocimiento para una economía más eficiente, sostenible y equitativa."

Fuente: https://www.supersociedades.gov.co/noticias-supersociedades/-/asset_publisher/atwl/content/las-1.000-empresas-m%C3%A1s-grandes-del-pa%C3%ADs-consolidan-su-peso-en-la-econom%C3%ADa-nacional

Las conclusiones del Informe de las SuperSociedades fueron:

- *Las 1.000 principales empresas de Colombia reportaron ingresos consolidados de $1.184 billones y utilidades netas superiores a $90 billones, destacando una rentabilidad robusta y un margen neto consistente.*
- *Las 50 principales empresas concentran el 42% de los ingresos ($499 billones) y el 53% de las utilidades ($48 billones), destacando su predominio económico.*
- *Los ingresos de las 1.000 empresas más grandes representan el 69% del PIB nominal de Colombia en 2024, evidenciando su influencia dominante en la economía del país.*
- *El sector Comercio lidera con ingresos de $365,9 billones, representando un 30,9% del total, consolidando su posición preeminente en la economía nacional.*
- *El sector Servicios generó ingresos de $306,6 billones y utilidades de $50,7 billones, lo que resulta en un margen de utilidad neta del 16,5%, evidenciando una alta eficiencia en la conversión de ingresos en ganancias.*
- *Los sectores de Comercio, Agropecuario y Servicios han registrado incrementos superiores al promedio en ROA (Retorno sobre Activos) y ROE (Retorno sobre Patrimonio) durante 2024.*
- *Bogotá lidera con $733,8 billones en ingresos, seguida de Antioquía con $187,3 billones, la Costa Atlántica con $126 billones y la región Pacífica con $85 billones.*
- *El 65% de las empresas se agrupan bajo el modelo de conglomerado, con 94 matrices que controlan 552 subsidiarias, lo que pone de manifiesto la creciente concentración empresarial en grupos corporativos.*
- *El 78% de las 50 empresas más grandes por ingresos operacionales publican informes de sostenibilidad, consolidándose como un estándar en la transparencia corporativa y el compromiso con la responsabilidad social empresarial.*
- *El sector Agropecuario creció un 6,3% en ingresos, pasando de $15,3 billones en 2022 a $17,2 billones en 2024. Las ganancias fluctuaron, alcanzando $0,7 billones en 2022, cayendo a $0,4 billones en 2023 y recuperándose a $0,7 billones en 2024, reflejando una recuperación en la rentabilidad.*
- *Los sectores de Comercio, Agropecuario, Construcción e Hidrocarburos han registrado incrementos en activos superiores al promedio del crecimiento total de los sectores en 2024.*
- *El 2% de las sociedades que integran el grupo de las 1.000 más grandes están en un proceso de reorganización. Estas sociedades representan el 1,1% del total de activos de la muestra, lo que refleja un pequeño impacto en la estructura global de los activos.*

Comportamiento del Sector

"La industria hotelera es un sector clave en la economía global y una pieza fundamental en la experiencia de viaje de millones de personas. Para quienes trabajan en este dinámico entorno, entender a fondo qué es la industria hotelera y cuáles son sus características es esencial para mantenerse competitivos y adaptarse a las demandas del mercado.

La industria hotelera es un sector fundamental dentro del turismo y la hospitalidad, que se centra en ofrecer alojamiento, servicios y experiencias a viajeros y turistas. Incluye una amplia gama de establecimientos, desde pequeños hostales y bed & breakfast, hasta grandes cadenas hoteleras y resorts de lujo.

Además, hay que tener en cuenta que esta industria no sólo se limita a proveer un lugar donde pasar la noche. También abarca muchos servicios complementarios como restaurantes, bares, centros de conferencias, spas y actividades recreativas. Así, el objetivo principal es brindar a los huéspedes una estancia confortable y satisfactoria.

A lo largo de los años, ha evolucionado para adaptarse a las necesidades cambiantes de los clientes, incluyendo avances tecnológicos, sostenibilidad y un enfoque más personalizado en la atención al cliente. Hoy en día, esta industria juega un papel crucial en la economía global, generando empleo y siendo un motor importante en el desarrollo de infraestructuras turísticas.

En resumen, la industria hotelera es mucho más que alojamiento, es un pilar esencial en el engranaje del turismo, enfocado en crear valor para quienes trabajan en ella y experiencias positivas para los huéspedes."

Fuente:https://www.mews.com/es/blog/industriahotelera#:~:text=La%20industria%20hotelera%20es%20un%20sector%20fundamental%20dentro%20del%20turismo,hoteleras%20y%20resorts%20de%20lujo.

"El sector hotelero y turístico en Colombia atraviesa una etapa de recuperación parcial, marcada por avances en el turismo internacional y desafíos persistentes en el hotelería formal. No obstante, mientras el ingreso de divisas y la movilización de pasajeros muestran señales positivas, la ocupación, los ingresos y el empleo en el sector hotelero presentan caídas, con impactos diferenciados en varias regiones del país.

Así lo dejan entrever las proyecciones de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco) y los resultados de la Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). Según el gremio, el Producto Interno Bruto (PIB) nacional cerraría 2025 con un crecimiento entre 2,5% y 2,8%. En contraste, el PIB del subsector de alojamiento y servicios de comida crecería apenas 0,2% respecto a 2024, con lo que alcanzaría $37,9 billones

Dicho nivel, aunque positivo, ***se mantiene por debajo de los registros de 2022, lo que evidencia una recuperación parcial y la persistencia de retos estructurales para el sector****.*

Y es que el turismo en Colombia continúa con la consolidación de ser un motor clave para la economía nacional. Según la asociación, al cierre de 2025 la entrada de divisas por turismo crecería 11,6%, con ingresos cercanos a USD11.400 millones. Para el primer trimestre de 2026, se estima un ingreso adicional de USD3.055 millones, impulsado principalmente por los viajes internacionales. Sin embargo, la caída del valor del dólar redujo la capacidad de consumo de los visitantes extranjeros, lo que representa un desafío para el sector.

Ante esto, el presidente ejecutivo de Cotelco, José Andrés Duarte, señaló que "el turismo sigue demostrando su capacidad para dinamizar la economía del país y generar divisas, pero este crecimiento debe traducirse en mejores condiciones para la operación hotelera formal, que hoy enfrenta presiones importantes en ocupación, ingresos y empleo"

Respecto a la llegada de visitantes no residentes, las proyecciones para 2025 muestran una variación entre -3,4% y 0,4% frente a 2024, debido a la disminución de colombianos no residentes. En contraste, los extranjeros no residentes registrarían un crecimiento cercano al 4%.

Se destaca el aumento proyectado de turistas provenientes de Estados Unidos, con un crecimiento anualizado de 8,7% al cierre del año, a pesar de meses complejos en la relación binacional."

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/12/19/ocupacion-de-hoteles-en-colombia-para-diciembre-de-2025-no-es-la-esperada-por-los-empresarios-las-cifras-son-preocupantes/

2.1. ECONÓMICO:

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

"En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%"

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%. El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%),

inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

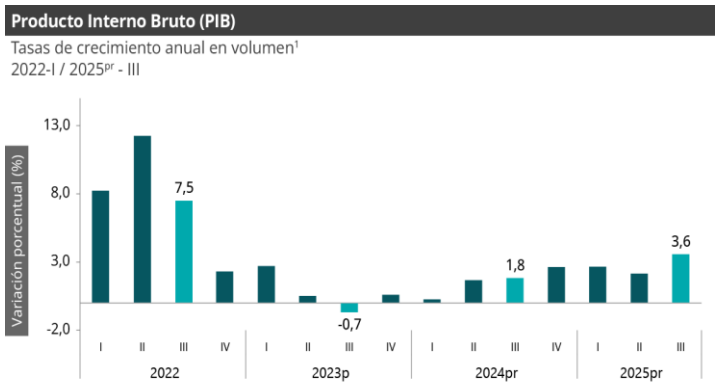
En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*



Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.*
- *Explotación de minas y canteras crece 1,2%*

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

"El informe Perspectivas Económicas Mundiales, del Banco Mundial, que analiza las proyecciones económicas de diferentes regiones del planeta, advierte que el crecimiento global para el periodo 2025-2026 será de 2,7 %, cifra "insuficiente para fomentar el desarrollo económico sostenido".

Para América Latina y el Caribe, el documento señala que la región "se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo", y estima que a final de este año el crecimiento regional podría ser de 2,5 % y de 2,6 % en 2026, a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación.

En el caso de Colombia, la proyección del BM es un crecimiento de 3,0 % al cierre de 2025, "respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación", que cerró el año pasado en 5,2 %, según reveló el DANE. Para 2026 el BM prevé para nuestro país un crecimiento de 2,9 %.

El documento ubica en el primer puesto de proyección de crecimiento económico a Argentina con 4,7 % anual en 2025, después de dos años de recesión. Le siguen en la tabla Paraguay y Honduras con 3,6 % cada uno; luego Costa Rica con 3,5 % y después Colombia con 3 %.

La proyección del BM es muy similar a la del Banco de la República de Colombia, que en su informe de Política Monetaria de noviembre de 2024 consideró que el crecimiento económico del país podría llegar en 2025 a 2,9 % y la inflación cerrar en 3 %.

Fuente: https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Banco-Mundial-preve-que-economia-crecera-3-porciento-en-2025-y-deja-a-Colombia-en-el-sexto-lugar-en-America-Latina-250120.aspx

PRECIO DEL PETRÓLEO – PRECIO DEL DOLAR

En Colombia, el precio del petróleo tiene una relación inversa general con el precio del dólar. Cuando el precio del petróleo aumenta, el peso colombiano tiene a fortalecerse y el dólar tiende a la baja, ya que a un mayor ingreso por exportaciones la demanda de la moneda colombiana aumenta. Cuando el precio del Petróleo se baja, los ingresos por exportaciones disminuyen afectando la balanza comercial generando una posible devaluación de la moneda colombiana y un aumento en el precio del dólar.

Sin embargo, esta generalidad en ciertas circunstancias no se ha cumplido debido a otros factores económicos y geopolíticos, que han hecho que el precio del petróleo y del dólar suban o bajen juntos.

Factores de riesgo mundial como las tenciones y conflictos armados en Medio Oriente y Ucrania, las decisiones de los bancos centrales entre otros, pueden llegar afectar de forma positiva o negativa el precio de la divisa estadunidense.

En Colombia, el comportamiento del petróleo en 2025 mostró una tendencia a la baja en la producción, con una caída en los niveles de producción y exportaciones, especialmente en los departamentos de Arauca y Meta, debido a problemas de orden público y atentados. A pesar de esto, la inversión extranjera directa en el sector aumento, aunque la producción de petróleo y gas estuvo en descenso.

De acuerdo con la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas, en 2025 se destinaron cerca de 4,680 millones de dólares, lo que representa un crecimiento del 8 % frente al año previo. La distribución de esos recursos refleja las prioridades del sector:

- ✓ 740 millones de dólares para exploración con el fin de buscar nuevas reservas.
- ✓ 3,940 millones de dólares para producción, enfocados en mantener niveles estables entre 760,000 y 770,000 barriles diarios.
- ✓ Ecopetrol destinó entre 5.4 y 6.4 billones de pesos colombianos a proyectos que permitan sostener una producción promedio de 740,000 a 745,000 barriles equivalentes diarios.

El sector enfrenta retos que van desde el agotamiento natural de campos hasta los ataques a infraestructura y los retrasos en licencias ambientales y consultas sociales.

Desglose del comportamiento del Petróleo:

Producción: Se ha observado una disminución en la producción de petróleo, con cifras que alcanzaron su nivel más bajo en los últimos cuatro años en algunos meses de 2025.

Factores de la disminución: La caída en la producción se ha atribuido a situaciones de orden público en regiones como Arauca y Meta, que han afectado las operaciones petroleras.

Inversión: Si bien la producción ha disminuido, la inversión extranjera directa en el sector mostró un incremento en el primer trimestre de 2025.

Gas: La producción de gas comercial también experimentó una reducción, alcanzando niveles bajos en comparación con años anteriores.

Exportaciones: Las exportaciones de petróleo y derivados registraron una caída, lo que afectando en gran medida la balanza comercial del país.

Perspectivas: A pesar de los desafíos, se espera que el sector petrolero colombiano siga siendo relevante en la transición energética, con inversiones en exploración y producción de hidrocarburos.

Factores a considerar:

Orden público: La seguridad en las zonas productoras es un factor crucial que afecta la producción y las operaciones.

Transición energética: Colombia está en un proceso de transición hacia fuentes de energía más sostenibles, lo que plantea nuevos desafíos y oportunidades para el sector petrolero.

Precios del petróleo: Los precios internacionales del petróleo también influyen en la rentabilidad y las inversiones del sector.

Inversiones: La inversión en exploración y producción es fundamental para garantizar la sostenibilidad del sector a largo plazo.

Precio del Petróleo

En 2025, Colombia ha visto un comportamiento descendente en el precio del petróleo, con el Brent cayendo por debajo de los 60 dólares por barril a finales de año, lo que afecta negativamente la economía colombiana al reducir ingresos fiscales y la inversión extranjera, aunque podría aliviar el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). Esta tendencia se prevé que continúe, impactando la producción de petróleo y las reservas del país.

Las proyecciones de la **U.S. Energy Information Administration (EIA)** y otras fuentes apuntan a que el precio del crudo Brent podría ubicarse alrededor de los 50 dólares por barril a principios de 2026.

DÓLAR

En Colombia una regla generalizada es que cuando el precio del petróleo baja, el valor de la divisa estadunidense sube y viceversa. En el 2025 en la economía colombiana, esta tendencia no se cumplió en su totalidad, porque a pesar de que el precio del petróleo presentó una tendencia a la baja, el precio del dólar también siguió el mismo camino. De acuerdo a expertos, este comportamiento del dólar se debe no al precio del petróleo, sino a los recortes de la Reserva Federal, la perdida de tradición de la divisa en los mercados internacionales, el fenómeno del *carry trade* y el comportamiento estable de la inflación en Colombia.



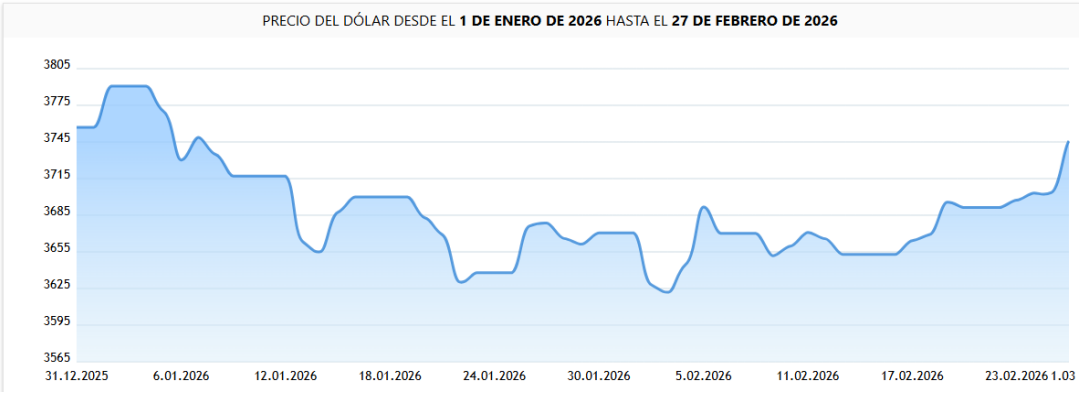
Precio del dólar en el año 2025

1 de Enero de 2025	**Variación**	**31 de Diciembre de 2025**
$ 4,409.15	-14.79 % ($ -652.07)	$ 3,757.08
Mínimo	**Average**	**Máximo**
$ 3,706.94 (2025-12-26)	$ 4,052.71	$ 4,416.69 (2025-04-10)

Fuente: https://www.dolar-colombia.com/ano/2025

Durante el periodo referenciado en la gráfica, el comportamiento del dólar en Colombia ha tenido varios altibajos con tendencia a la baja. Al inicio del año tuvo un precio de $4.409,15. En el mes de febrero se presentó una baja importante, llegando a $4.073,56, y en abril alcanzó un pico máximo de $4.416,69 uno de los niveles más altos en lo transcurrido del año 2025. Hacia finales de junio y principio de julio presento un descenso considerable de $3.974,37 el 05 de julio de 2025. A finales del mes de julio tuvo un pequeño repunte llegando al pico más alto de ese mes a $4.186,71. De Agosto a diciembre de 2025, la tendencia fue a la baja llegando a un mínimo de 3.706,94 el 26 de diciembre.

De acuerdo a los expertos, se prevé que el dólar en Colombia para el 2026 se mueva entre dos fuerzas opuestas. Una es la posible baja de las tasas de la FED y la otra son los rendimientos en Colombia y Brasil que pueden favorecer la entrada de capitales. Otro factor que incide en el comportamiento del dólar en Colombia es la incertidumbre electoral, principalmente por la volatilidad y la percepción de riesgo de los inversionistas.



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?fi=2026-01-01&ff=2026-02-27

Conforme a la gráfica, el dólar en Colombia inicio el 2026 con tendencia a la baja, arrancando con un precio de $3.790,77 y llegado a su precio mas bajo el 03 de febrero con $3.622,00. La divida se ha mantenido en la línea de los $3.700 y podría tener modificaciones notables ante cambios fiscales y señales mixtas de los mercados internacionales, de acuerdo a los expertos.

COMPORTAMIENTO DEL PESO COLOMBIANO

El comportamiento del peso colombiano durante el año 2025 estuvo muy fortalecido en contraste con el dólar que tuvo una tendencia a la baja, con un cierre alrededor de $3.700 a diciembre de 2025.

Según expertos, este fortalecimiento es gracias a los flujos de carry trade, las altas tasas de interés y la debilidad global del dólar, aunque riesgos fiscales amenazan con llevar la tasa de cambio nuevamente hacia los COP$4.000.

A pesar de la fortaleza de 2025, analistas como los de BBVA Research y XTB apuntan a que el 2026 podría traer una depreciación más marcada del peso, con factores como el déficit fiscal y la inflación aún elevados tensionando el panorama.

<<Corficolombiana señala que el resultado electoral será decisivo para evitar un choque cambiario como el de 2022. La apreciación reciente del peso colombiano frente al dólar, que ha marcado el arranque de 2026, tendría un carácter transitorio y estaría expuesta a un aumento gradual de la incertidumbre a medida que avance el calendario electoral, según advierte un reciente informe de Corficolombiana, que en su más reciente informe semanal

señala que, aunque el entorno externo sigue siendo favorable, los riesgos internos podrían limitar la estabilidad cambiaria y provocar una corrección en el segundo semestre del año.

Según el análisis, la tasa de cambio USDCOP ha caído 14% en el último año y 2,9% en lo corrido de 2026, apoyada en un contexto global de dólar débil, mayor apetito por riesgo y un amplio diferencial de tasas de interés a favor de Colombia. A esto se sumaron factores locales, como la monetización de recursos provenientes de emisiones de deuda del Ministerio de Hacienda hacia finales de 2025, que reforzaron la oferta de dólares en el mercado.

No obstante, Corficolombiana subraya que este comportamiento no responde a una mejora estructural de los fundamentos internos, sino a una combinación de factores transitorios, dado que, en su diagnóstico, "Colombia inicia 2026 con vientos externos favorables, pero enfrenta una coyuntura compleja: inflación y expectativas al alza, fuerte endurecimiento monetario y alta incertidumbre fiscal", una mezcla que diferencia al país frente a otros mercados de la región.>> Fuente: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/apreciacion-del-peso-frente-al-dolar-seria-temporal-y-no-sera-ajena-al-fortalecimiento-de-la-incertidumbre-488401

Según expertos el riesgo principal para el peso colombiano esta en precio del petróleo; si el Brent cae por debajo de US$60, se afectarían los ingresos del país y se frenaría la revaluación del peso, encareciendo nuevamente la divisa estadunidense.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

Desde una perspectiva económica y de analítica laboral, el salario mínimo en Colombia —denominado Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)— se establece con una vigencia anual, determinada para cada período fiscal, y se expresa en términos mensuales como unidad de referencia estándar. En consecuencia, su periodicidad legal de pago es mensual; no obstante, en la práctica empresarial pueden presentarse variaciones en la aplicación efectiva de dicho pago, sin que ello implique una modificación del valor mensual de referencia.

En el ámbito de las relaciones laborales, es común que las empresas colombianas acuerden contractualmente, mediante una cláusula específica en el contrato de trabajo, tanto el modo como la forma de pago del salario. El modo de pago puede diferir en términos de frecuencia, estableciéndose esquemas de pago quincenal o mensual, siempre que el total devengado en el período correspondiente respete el valor mínimo mensual legal. Por su parte, la forma de pago puede ser pactada total o parcialmente en dinero, o combinarse con pagos en especie, los cuales, de conformidad con la normativa laboral vigente, no pueden superar el cincuenta por ciento (50 %) del valor total del salario mínimo.

Esta flexibilidad operativa permite a los empleadores adaptar los mecanismos de pago a sus estructuras administrativas y financieras, manteniendo la coherencia con el marco legal y garantizando la protección del ingreso mínimo del trabajador.

Año	SMMLV	Auxilio de transporte	Total
2012	$566.700	$67.800	$634.500
2013	$589.500	$70.500	$660.000
2014	$616.000	$72.000	$688.000
2015	$644.350	$74.000	$718.350
2016	$689.455	$77.700	$767.155
2017	$737.717	$83.140	$820.857
2018	$781.242	$88.211	$869.453
2019	$828.116	$97.032	$925.148
2020	$877.803	$102.854	$990.657
2021	$908.526	$106.454	$1.014.980
2022	$1.000.000	$117.172	$1.117.172
2023	$1.160.000	$140.000	$1.300.000
2024	$1.300.000	$162.000	$1.462.000
2025	$1.423.500	$200.000	$1.623.500
2026	$1.750.905	$249.095	$2.000.000

El salario mínimo legal vigente, al igual que el subsidio de transporte anteriormente mencionado, debe ser considerado dentro del presente estudio, en la medida en que constituye un indicador relevante de la capacidad productiva y de las condiciones económicas de un país.

Para la determinación del valor del salario mínimo se analizan diversas variables macroeconómicas, entre las cuales la inflación registrada durante el año inmediatamente anterior representa el factor de mayor incidencia. En la práctica, tanto el Gobierno como el sector empresarial suelen utilizar el salario mínimo como referencia para definir los incrementos salariales de aquellos trabajadores que perciben ingresos superiores a este umbral.

En este contexto, resulta fundamental, para el desarrollo del presente proceso, realizar un análisis detallado del salario mínimo legal vigente, no solo por su impacto general en la economía, sino también por los efectos directos que genera sobre la estructura de costos, los cuales deben ser considerados por los posibles oferentes al momento de formular sus propuestas.

Adicionalmente al salario base, es pertinente considerar otras variables de importancia, tales como las prestaciones sociales, tasas y contribuciones obligatorias, las cuales inciden de manera significativa en los costos laborales. Estos elementos deben ser tenidos en cuenta por el futuro comitente vendedor al estructurar tanto los costos directos como los indirectos asociados al desarrollo de sus actividades.

2.2. TÉCNICO:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP requiere el desarrollo de un proceso que le permita suplir las necesidades que se originan por la necesidad de las siguientes actividades específicas:

Concepto	Número de Estudiantes en promedio por fin de semana	# de Noche por semana en promedio	Total # de hospedajes en promedio
Servicio de Hospedaje para los Estudiantes del INTEP vigencia 2026	154	3	4928

- **NOTA:** El servicio de hospedaje se estructurará bajo un modelo de operación por fines de semana, prestándose específicamente los días viernes, sábado y domingo. Este esquema se implementará de manera continua durante la vigencia 2026.

 La ocupación estimada del servicio se proyecta entre 50 y 60 estudiantes por cada dia, es decir, que cada fin de semana comprenderá una estancia de 3 días. En este sentido, la organización del servicio deberá asegurar una capacidad de alojamiento suficiente para atender la necesidad.

2.3. REGULATORIO:

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual por parte del oferente. El contrato que llegase a celebrarse debe regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

El sector hotelero en Colombia está regulado por la Superintendencia de Industria y Comercio. De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los oferentes que participen en el presente proceso de contratación.

2.4. OTROS:

Para la determinación de los indicadores de la Capacidad Financiera y de la Capacidad Jurídica, la entidad consulto procesos similares en el SECOP II encontrando la siguiente información:

No.	RAZON SOCIAL	NIT	DOMICILIO	CLASIFICACION POR TAMAÑO
1	INVERSIONES & SUMINISTROS GMTC SAS	901.181.182	LA MESA (C)	MICROEMPRESA
2	FUNDACION G3	900843188	BOGOTÁ D.C.	PEQUEÑA EMPRESA

No.	RAZON SOCIAL	NIT	DOMICILIO	CLASIFICACION POR TAMAÑO
3	GRUPO M2 S.A.S.	900.097.738	ROLDANILLO (V)	PEQUEÑA EMPRESA
4	MANUEL OVIDIO ARROYO CAICEDO	12.913.642	POPAYAN	PEQUEÑA EMPRESA
5	GUITARRA AND COFFEE S.A.S.	901.083.690	ARMENIA	PEQUEÑA EMPRESA
6	SANDICOL S.A.S.	900.750.688	CUCUTA	PEQUEÑA EMPRESA
7	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	830.018.406	BOGOTÁ D.C.	MEDIANA EMPRESA
8	FEZ INVERSIONES SAS	901.463.969	BOGOTÁ D.C.	MICROEMPRESA
9	QUACK DE COLOMBIA S.A	900343131	CALI	PEQUEÑA EMPRESA
10	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA PROYECTOS LOGISTICOS S.A.S.	900.265.983	CUCUTA	MICROEMPRESA
11	JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	1.090.372.670	CUCUTA	MICROEMPRESA
12	FRANQUICIAS - LATINOAMERICANAS J.R.D.A. S.A.S.	900.474.782	CUCUTA	MICROEMPRESA
13	MAGICAL CONNECTION S.A. S	901.590.987	ROLDANILLO (V)	MICROEMPRESA
14	OPERADOR LOGISTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S	901.394.235	ROLDANILLO (V)	PEQUEÑA EMPRESA
15	CH&ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.S ZOMAC	901.672.925	ROLDANILLO (V)	PEQUEÑA EMPRESA
16	S&C SOLUCIONES S.A.S	900959715	CALI	MICROEMPRESA
17	G-PRODUCTIONS EVENTOS & CATERING S.A.S.	900.848.934	CALI	PEQUEÑA EMPRESA
18	FUNDACION PAIS HUMANO	900.572.437	PEREIRA	PEQUEÑA EMPRESA
19	GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. SAS	900.158.315	CALI	GRAN EMPRESA

Análisis Estadístico de la Información registrada en el RUP de los proponentes.

IL = Índice de Liquidez
IE = Índice de Endeudamiento
RC = Razón de Cobertura Intereses
RP = Rentabilidad del Patrimonio
RA = Rentabilidad del Activo

No.	RAZON SOCIAL	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	INVERSIONES & SUMINISTROS GMTC SAS	18,99	0,05	0,00	0,27	0,25

No.	RAZON SOCIAL	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
2	FUNDACION G3	3,14	0,28	273,88	0,95	0,68
3	GRUPO M2 S.A.S.	28,95	0,26	0,00	0,13	0,10
4	MANUEL OVIDIO ARROYO CAICEDO	449,65	0,00	771,36	0,64	0,64
5	GUITARRA AND COFFEE S.A.S.	5,98	0,15	0,00	0,38	0,32
6	SANDICOL S.A.S.	3,46	0,24	69,95	0,60	0,45
7	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	2,23	0,22	0,00	0,12	0,09
8	FEZ INVERSIONES SAS	4,77	0,20	0,00	0,09	0,07
9	QUACK DE COLOMBIA S.A	1,89	0,58	14,15	0,27	0,11
10	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA PROYECTOS LOGISTICOS S.A.S.	3,87	0,12	9,58	0,05	0,04
11	JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	18,32	0,03	89,35	0,32	0,31
12	FRANQUICIAS - LATINOAMERICANAS J.R.D.A. S.A.S.	12,08	0,11	138,76	0,76	0,67
13	MAGICAL CONNECTION S.A.S	5,13	0,19	88,15	0,16	0,13
14	OPERADOR LOGISTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S	9,20	0,25	0,00	0,67	0,49
15	CH&ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.S ZOMAC	399,26	0,01	0,00	0,11	0,11
16	S&C SOLUCIONES S.A.S	2,13	0,47	0,00	0,44	0,23
17	G-PRODUCTIONS EVENTOS & CATERING S.A.S.	3,90	0,30	0,00	0,31	0,22
18	FUNDACION PAIS HUMANO	6,33	0,27	56,67	0,36	0,26
19	GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. SAS	3,16	0,53	41,89	0,23	0,11
	Promedio	51,71	0,22	81,78	0,36	0,28
	Desviación Estándar	131,82	0,16	180,76	0,25	0,21
	Mediana	5,13	0,22	9,58	0,31	0,23
	Min	1,89	0,00	0,00	0,05	0,04
	Max	449,65	0,58	771,36	0,95	0,68

Resultado del Análisis - Variación de los Indicadores Financieros

El Índice de Liquidez oscila entre 1,89 a 449,65
Índice de Endeudamiento entre 0,00 a 0,58
Razón de cobertura de Intereses entre 0,00 a 771,66
Rentabilidad del patrimonio entre 0,05 a 0,95
Rentabilidad del activo entre 0,04 a 0,68

Teniendo presente a anterior información, la entidad considera prudente y apropiado determinar los Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional por medio de los mínimos y máximos obtenidos en el análisis estadístico y así garantizar pluralidad de oferentes:

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,89 Cuando el interesado cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,58
Razón de cobertura de Intereses	Mayor o igual a 9,58 Si el oferente no tiene deuda financiera se entenderá que el indicador es 0 o indeterminado.
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad del activo	Mayor o Igual a 0,04

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Dentro del mercado colombiano se encuentran entes económicos, desde los famosos pensiones hasta los hoteles más elegantes, que ofrecen diferentes tipos de servicios que varían de precio de acuerdo al tipo de cultura, sector comercial y mercado que se maneja en las diferentes zonas del país a nivel local o regional.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA) del DANE, en el total nacional, para octubre de 2025, se presentaron las siguientes variaciones anuales en comparación con el mismo período de 2024:

- Ingresos reales -3,5% explicado principalmente por Región Pacífico (-32,8%), San Andrés y Providencia (-10,9%) y Cartagena (-3,2%).
- Personal ocupado -1,8% explicado principalmente por San Andrés y Providencia (-14,6%), Región Pacífico (-6,6%) y Región Santanderes (-5,7%).
- Salarios reales 3,3% explicado principalmente por Región Costa Caribe (7,5%), Bogotá D.C. (1,9%) y Cartagena (2,1%).

Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA)

Variación anual y contribución de los ingresos reales, personal ocupado y salarios reales (porcentaje y puntos porcentuales)
Total nacional y 12 regiones
Octubre 2025ᵖ / Octubre 2024

Dominio geográfico	Ingresos reales		Personal ocupado		Salarios reales	
	Variación (%)	Contribución (PP)	Variación (%)	Contribución (PP)	Variación (%)	Contribución (PP)
Total nacional	**-3,5**		**-1,8**		**3,3**	
Bogotá D.C.	1,8	0,4	1,6	0,3	1,9	1,0
Cartagena	-3,2	-0,7	-0,1	0,0	2,1	0,7
Región Central	6,3	0,4	-1,2	-0,1	4,7	0,3
Región Costa Caribe	-3,0	-0,3	-1,4	-0,2	7,5	1,4
Región Eje Cafetero	7,0	0,3	-0,9	-0,1	6,9	0,3
Antioquia	-0,1	0,0	-1,7	-0,2	3,2	0,3
San Andrés y Providencia	-10,9	-0,7	-14,6	-0,8	0,2	-0,9
Región Pacífico	-32,8	-2,8	-6,6	-0,4	3,1	0,1
Región Santanderes	-1,6	-0,1	-5,7	-0,3	4,9	0,1
Región Llanos Orinoquía	-6,2	-0,1	-0,3	0,0	-0,7	0,0
Golfo Morrosquillo y Sabana	10,3	0,1	3,1	0,1	1,3	0,1
Región Amazonía	-5,4	0,0	-3,9	0,0	9,5	0,1

Fuente: DANE, EMA.

3.1. ¿QUIÉN VENDE?

A nivel municipal se puede se evidenciar la existencia de varios locales comerciales que pueden prestar el servicio requerido en el presente proceso, pues la dinámica turística que presenta el municipio por tener el título de “pueblo mágico” y ser la sede del campeonato mundial de parapente que reúne a más de 130 pilotos de 40 países, así se lo permiten:

Hotel el Valle, Hotel la Posada, Hotel Velero, Hotel Coclí, Hotel Osasys Blue, Hotel Campestre Campos Verdes, Hostal Casa Jaramillo, Hotel Brisas del Norte, Hotel Iyoma, Nueva Imagen Apartahotel, Hotel Balcones del Parque entre otros.

Es importante mencionar que, a nivel nacional, departamental y municipal, existen operadores logísticos, fundaciones, asociaciones, corporaciones, empresas comerciales etc., que también podrían prestar el servicio que la entidad necesita suplir.

3.2. FORMA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR:

*“Un **servicio de hotel** es una característica deseable o útil que se ofrece al alquilar una habitación en un hotel , motel u otro lugar de alojamiento . Los servicios que se ofrecen en cada hotel varían. En algunos lugares de alojamiento, ciertos servicios pueden ser estándar en todas las habitaciones. En otros, pueden ser opcionales por un costo adicional.*

En la habitación

Instalaciones de cocina

Algunos hoteles ofrecen instalaciones de cocina o de almacenamiento de alimentos. En algunos hoteles, esto puede ser en forma de una pequeña cocina, que puede incluir un refrigerador de tamaño completo o medio, un horno, una estufa, un fregadero y posiblemente algunos gabinetes, aunque estos son más comunes en hoteles de estadías prolongadas.

Otros lugares pueden incluir solo un refrigerador de tamaño medio, un horno microondas y/o una cafetera.

Los hoteles que no ofrecen instalaciones de cocina en las habitaciones a veces las proporcionan en el vestíbulo para uso de todos los huéspedes.

Televisión

El televisor es un elemento estándar en la mayoría de las habitaciones de hotel. En el pasado, existían televisores de pago que funcionaban con monedas. Los canales de televisión estándar se pueden ver gratis, pero algunos hoteles cobran un adicional por los servicios de televisión por cable o satélite.

Con la llegada del video portátil a través de dispositivos móviles y tabletas, los hoteles han tenido más dificultades para generar ingresos con los televisores en sus habitaciones.

Acceso a computadora e Internet

La mayoría de los hoteles ofrecen acceso a Internet, normalmente en forma de Wi-Fi, que pueden utilizar los huéspedes que traigan sus propios dispositivos. En la mayoría de los hoteles, es gratuito, aunque algunos cobran una tarifa.

Algunos hoteles ofrecen servicio de Internet por cable, lo que requiere el uso de un cable para la conexión.

Lavadora y secadora

Muchas habitaciones de hotel, especialmente las familiares, tienen una unidad de lavadora/secadora dentro de la habitación.

También pueden proporcionar computadoras e impresoras en el vestíbulo para que las utilicen todos los huéspedes. Algunos hoteles ofrecen computadoras tipo 21ablet en la habitación para que las utilicen los huéspedes.

Artículos personales

Se proporcionan muchos artículos personales de cortesía para el uso de los huéspedes. Estos pueden incluir planchas y tablas de planchar, secadores de pelo , jabón , champú , enjuague bucal o gorros de ducha . Una tendencia en materia de artículos personales en los Estados Unidos es centrarse en los artículos de tocador fabricados en Estados Unidos.

En 2007, el proveedor de servicios para hoteles Gilchrist & Soames , en cooperación con la Administración de Alimentos y Medicamentos , llevó a cabo un retiro voluntario a nivel mundial de sus tubos de 18 mililitros o 0,65 onzas de pasta de dientes complementaria con el nombre de la empresa. Gilchrist & Soames puso inmediatamente en cuarentena su pasta

de dientes, fabricada en China, después de que la FDA emitiera su advertencia de que la pasta de dientes posiblemente contenía dietilenglicol . [2] La FDA declaró en ese momento que no tenía conocimiento de ningún informe estadounidense sobre efectos nocivos de la pasta de dientes que contenía dietilenglicol. [3] No todos los artículos son proporcionados por todos los hoteles; por ejemplo, algunos hoteles no proporcionan pasta de dientes . [4]

Secador de pelo

En algunos hoteles se ofrece un secador de pelo para uso de los huéspedes.

Toallas

Los hoteles generalmente proporcionan toallas a los huéspedes para su uso.

Una de las preocupaciones que genera el suministro de toallas es el robo. El robo de toallas ha resultado costoso para los hoteles, aunque se ha informado de que los hoteles han hecho poco por combatir el problema. [5] En 2003, Holiday Inn ofreció amnistía a quienes devolvieran las toallas robadas. [6]

Algunos hoteles han equipado toallas con tecnología RFID para reducir la frecuencia de robos."

Fuente: https://en.wikipedia.org/wiki/Hotel_amenity

4. CÓDIGO UNSPSC:

De acuerdo al Clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente la codificación para el presente proceso de selección es:

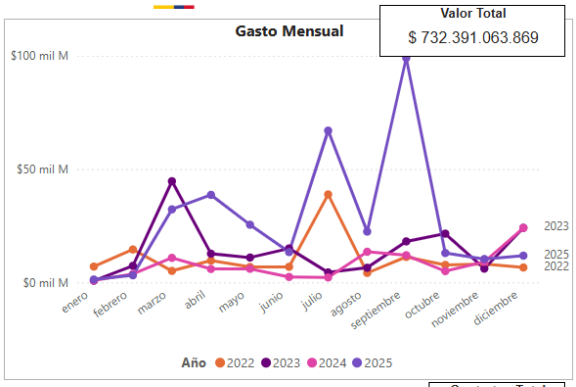
CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INTEP		
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**
GRUPO	[F]	Servicios
SEGMENTO	**80000000**	Servicios de gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
FAMILIA	**80130000**	Servicios Inmobiliarios
CLASE	**80131800**	Servicios de administración inmobiliaria

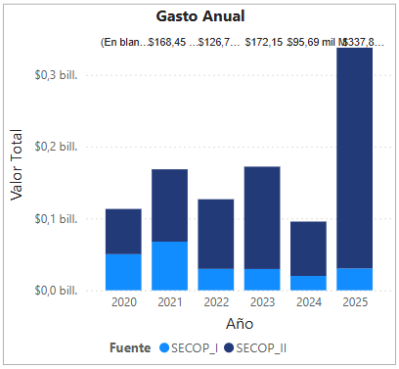
CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INTEP		
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**
GRUPO	[F]	Servicios
SEGMENTO	**90000000**	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
FAMILIA	**90110000**	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentro
CLASE	**90111500**	Hoteles y moteles y pensiones

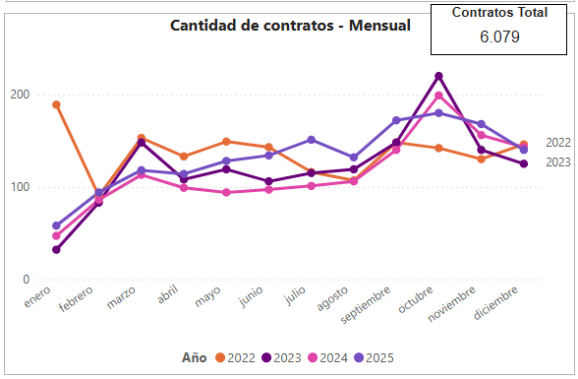
5. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

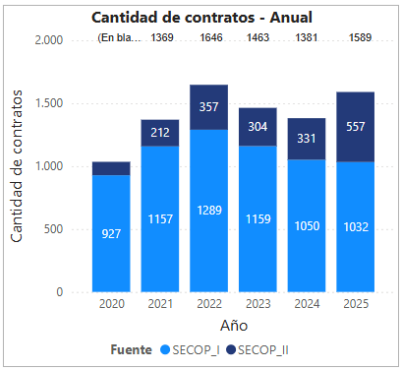
Para el análisis de la demanda se hizo uso de las herramientas del modelo de abastecimiento estratégica, teniendo en cuenta los filtros aplicados bajo el código ***9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros***, lo que arrojó el siguiente resultado:

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor
$732,39 mil M	6079









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1646	$126.739.494.273	17,30%	1463	$172.147.614.493	23,50%
Total	**1646**	**$126.739.494.273**	**17,30%**	**1463**	**$172.147.614.493**	**23,50%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	...s	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	...1	$95.688.144.527	13,07%	1589	$337.815.810.576	46,13%	6079	$732.391.063.869	100,00%
Total	**...1**	**$95.688.144.527**	**13,07%**	**1589**	**$337.815.810.576**	**46,13%**	**6079**	**$732.391.063.869**	**100,00%**

5.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

En los diferentes procesos contractuales que la entidad ha realizado en el último año se puede evidenciar que ha adquirido este tipo de servicios mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

5.1.1. PRECIOS HISTÓRICOS DEL INTEP:

N° Contrato	Objeto	Cuantía
CPS-013-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL HOSPEDAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL INTEP PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDIGENAS DURANTE LA VIGENCIA DE 2025.	$ 241.815.007,00

5.1.2. PRECIOS HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES:

Entidad Estatal	Proceso	Objeto	Cuantía
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.32.1.1361 .2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE PRESTARA APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, DE ACUERDO CON LA FICHA BP 26004442.	200.000.000 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	SAMC-SGM-1300-1477-20024	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA (POLICÍA NACIONAL) EN CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES MISIONALES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	200.000.000 COP
MUNICIPIO DE CARTAGO	PSASIE-019-2024	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A LA FUERZA PUBLICA (POLICÍA NACIONAL Y PERSONAL DE APOYO) EN CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES MISIONAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA	752.760.000 COP
MUNICIPIO DE MANIZALES	MC-094-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE REALIZAN OPERATIVOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MANIZALES	685.710.906 COP

6. FUENTES DE INFORMACIÓN:

El presente análisis fue elaborado con base en la información suministrada por las diferentes fuentes consultadas y siguiendo los parámetros establecidos en LA GUÍA PARA ESTUDIOS DEL SECTOR publicado por Colombia Compra Eficiente. Ver enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dado que la cuantía del contrato que se pretende celebrar no supera el límite máximo para contratar con el INTEP a través de una Licitación Pública durante la presente vigencia, la

modalidad de selección que se utilizará será la Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo procedimiento se encuentra descrito en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

8. PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente en el estudio del sector, El INTEP actuara conforme a los parámetros definidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía G-MOAB-01. https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

9. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL:

Concepto	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Total Promedio
Servicio de Hospedaje por noche Habitación sencilla	1	$85.000	$90.000	$95.000	$90.000

Numero de Hospedajes en Promedio: 4928
Valor por noche $90.000
Valor Total Servicio de Hospedaje: $ 445.440.000,00

De acuerdo al análisis descrito y a las cotizaciones presentadas por dos proveedores, se considera prudente y adecuado fijar como presupuesto oficial para el “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL HOSPEDAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL INTEP DURANTE LA VIGENCIA DE 2026”; la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($445.440.000,00) IVA INCLUIDO

Responsable elaboración de Análisis del Sector y Estudio de Mercado	**Nombre**	María Teresa Muñoz Vásquez	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo o No. Contrato	Directora Bienestar Institucional		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o Líder del Proceso	**Nombre**	María Teresa Muñoz Vásquez	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo	Directora Bienestar Institucional		
Revisión Jurídica	**Nombre**	Daniela Guevara Hurtado	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo	Asesoría Jurídica COEM ABOGADOS S.A.S. NIT: 901.410.953-1		